

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 18 DE  
MARZO DE 2.013**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

**DON PEDRO MARÍA LLAMAS GARCÍA (PP)**

**CONCEJALES:**

**DON GASPAR MASEGOSA GARCÍA (PP)**  
**DOÑA CARMEN GAMBETA CARMONA (PP)**  
**DON JOSÉ JESÚS GÁZQUEZ LINARES (PP)**  
**DON ANTONIO LUIS MOLINA BERBEL (PP)**  
**DON JUSTO GAVILÁN MORENO (PP)**  
**DOÑA LAURIA PÉREZ LÓPEZ (PP)**  
(Se incorpora en el Punto Segundo)  
**DON PEDRO LIZARTE GARCÍA (PSOE)**  
**DON FRANCISCO JUAN FUENTES CUÉLLAR (PSOE)**  
**DOÑA DOLORES NAVARRO SÁIZ (PSOE)**  
**DOÑA CARMEN MELLADO MELLADO (PSOE)**

**AUSENTES**

**NINGUNO**

**SECRETARIO:**

**DON PEDRO RUMÍ PALMERO**

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de marzo de dos mil trece, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro María Llamas García, asistido por mí, el Sr. Secretario, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Pleno, se declara abierta y pública por el Sr. Alcalde-Presidente, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**1º. DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

Por Secretaría se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía: de la nº 2 de 08-01-2.013 a la nº 61 de 13-03-2.013, ambas inclusive.

Antes de pasar a la Parte No Resolutiva de la Sesión, de conformidad con el artículo 91.4 del ROF, el Presidente pregunta si el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún Asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la Convocatoria. Los Sres. Concejales del Grupo Socialista manifiestan

que no. Seguidamente, el Sr. Alcalde comenta que su Grupo Político tampoco va a someter ningún Asunto.

## **2º.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES NO RESOLUTIVAS.-**

No habiendo mociones no resolutivas que tratar, se abrió un turno de ruegos y preguntas, con las siguientes intervenciones:

La Sra. Carmen Mellado formula al Sr. Alcalde y Equipo de Gobierno los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta si es cierto que se va a desalojar la Plaza de Abastos y se va a ubicar allí la Biblioteca. Responde el Sr. Alcalde que sí, que la Plaza se va a quitar, trasladándose a ese local, la Biblioteca Municipal y el Centro Guadalinfo, ya que este Centro está mal donde está actualmente, haciendo falta las aulas que está ocupando, para el Colegio Público, mientras que la Biblioteca, tiene que trasladarse para dejar libre las estancias, para las futuras obras de la Residencia. Pregunta de nuevo la Sra. Mellado, si en el Mercado de Abastos hay puestos actualmente. Responde el Sr. Llamas que había dos puestos, que ya han sido desalojados, haciendo uso de su derecho el Ayuntamiento, en virtud de un interés público, tal y como estaba estipulado en el contrato de cesión de puestos en la Plaza de Abastos.
- Hace referencia a una pregunta que trajo a un Pleno anterior en relación al Puente del Pulpito y de las Gachasmigas, comentando que actualmente el río no lleva agua y se puede cruzar sin problemas, pero si el cauce llevara agua, los vecinos de esas dos Barriadas no podrían cruzar, pidiendo, en el caso del Puente de las Gachasmigas, que se eche un poco de arena en la parte que se ha llevado el agua, insistiendo en el arreglo de ambos puentes para evitar problemas en caso de tormenta. Contesta el Sr. Llamas diciendo, que en el río no se puede hacer nada porque no está permitido. Continúa comentando, que recientemente han venido técnicos de la Junta, visitando ambos puentes junto con el Técnico Municipal y el Sr. Concejil Gaspar Mascosa, explicando este último, que se ha decidido arreglar esos dos puentes, principalmente, estando en proyecto su reparación con tubos y hormigón, para evitar que las riadas, se lleven los mismos. En cuanto al puente del Pulpito, el Sr. Mascosa comenta, que presentaba mayores problemas, por lo que han decidido, junto con los técnicos, encauzar la zona con tubos y hormigonado, retirando la plataforma actual, comentándoles los citados técnicos que dichas actuaciones tendrían respuesta en dos o tres meses, dados los permisos que se tienen que solicitar debido a las zonas de actuación.
- Hace referencia a una pregunta y petición que trajo a Pleno, en relación al parque infantil de Almazora, parque diminuto y que no está para nada acondicionado, preguntando si se tiene previsto reparar el mismo o realizar otra actuación. Contesta el Primer Edil diciendo, que está previsto darle un repaso ahora, de cara al buen tiempo, e intentar arreglarlo en lo que se pueda. La Sra. Mellado pide que se acondicione con mobiliario para que los niños jueguen y repararlo ya que se encuentra bastante oxidado.
- Hace referencia al tejado del Palacio de Almazora, ya que hace aproximadamente un mes, pudo observar que se había caído parte del mismo, y que como ha venido repitiendo a lo largo de estos últimos meses, es la parte de la que es propiedad del Ayuntamiento de Cantoria. Continúa la Sra. Mellado diciendo, que esa parte del tejado, es la que en su momento arregló el anterior propietario. Asimismo, continúa la Sra. Mellado, ha podido comprobar, hace unos días, como continúan los derrumbes, ya que se ha caído una parte entera del tejado a dos aguas que hay, preguntando qué planes o proyectos se tienen para reparar ese tejado. Responde el Sr. Alcalde que se tiene previsto, por un lado, sacar de allí la exposición que hay, de la que nadie, nunca se ha quejado; por otro lado, el mercado, se va a trasladar de emplazamiento para evitar problemas con las caídas; y por otro lado, tiene previsto reunirse con uno de los propietarios del Palacio, el cuál también tiene parte, para planificar las actuaciones y ver

qué acciones son necesarias para acometer las obras y si se pueden hacer. La Sra. Mellado pregunta si esa reunión se va a producir en estos días. Responde el Sr. Llamas que está esperando la llamada de dicho propietario. Vuelve a preguntar la Sra. Mellado si esas actuaciones se van a hacer conjuntamente, a lo que el Primer Edil dice que no lo sabe, que primero se tiene que reunir con dicho propietario. Finalmente la Sra. Mellado comenta que iba sugerir lo de cambiar el mercado, pero ya ha visto cuáles son las intenciones del Sr. Alcalde.

- Hace referencia a que hace unos días pidieron unas facturas, a nombre de una persona que tiene una empresa de jardinería, concretamente dos facturas del año 2.012, una, por importe de 19.687,10 euros, cuyo concepto es Presupuesto Obra Nave de Los Pardos, ya que les pareció un poco extraño que una empresa que se dedica a jardines, plantas y árboles, se dedicara a algo relacionado con obras, solicitando que se les detallase la factura, observando que en la misma aparecen los conceptos de trabajos previos (1.878,99 euros), cimentaciones (981,17 euros), albañilería (1.162,69 euros), estructuras (8.143,39 euros), pinturas (437,60 euros), carpintería (528,71 euros), seguridad y salud (540 euros), siendo el total de 19.687,10 euros, preguntando como es posible que una empresa que se dedica a jardines, plantas y árboles, presenta una factura en la que aparece estructura, cimentaciones, pintura... Responde el Sr. Alcalde diciendo que se le ha facilitado la factura totalmente detallada, correspondiendo la misma, a la memoria valorada realizada por el Sr. Técnico Municipal. Continúa el Sr. Llamas diciendo, que en el Epígrafe que tiene asignado esta empresa, aparece que puede realizar trabajos de jardinería y trabajos de urbanización y de construcción, por lo que está totalmente capacitada para poder realizar los trabajos detallados en la factura, comentando que la obra se le adjudica al mismo, porque puede aguantar más tiempo para que el Ayuntamiento le abone dichos trabajos. Pregunta la Sra. Mellado si estas obras no se sacan a concurso, debiendo solicitar el Ayuntamiento tres presupuestos, adjudicándose al licitador que oferta el presupuesto más económico. Autorizado por la Presidencia, el Sr. Secretario comenta que en los contratos de obras cuyo importe sea inferior a 50.000 euros, tienen la catalogación de contratos menores, pudiendo la Alcaldía adjudicarlos directamente a un empresario con la suficiente capacitación profesional, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, haciendo la factura presentada por el empresario, las veces de contrato. Contesta la Sra. Mellado que eso será lo que dice la Ley, pero que en modo alguno, está de acuerdo, ya que piensa que cuando se va a hacer una obra, hay que sacarla a concurso, solicitando tres presupuestos, eligiendo el que sea más económico. Al hilo de estas intervenciones, la Sra. Mellado comenta, que cree recordar, que en las obras que se hicieron en Los Pardos, el presupuesto total ascendía a la cantidad de 90.000 euros, pensando que la factura a la que ha aludido anteriormente, de 19.687 euros, venía referida a la instalación de plantas o árboles en la Barriada de Los Pardos. Contesta el Sr. Llamas diciendo que, cuando el Grupo Socialista planteó hacer un pequeño jardín en Los Pardos, él comentó que en dicha Barriada no había más presupuesto para gastar allí, ya que se habían invertido, en torno a 90.000 euros. Continúa el Primer Edil diciendo, que la factura a la que ha hecho referencia la Sra. Mellado, la produce el presupuesto elaborado por el Sr. Técnico Municipal en la memoria valorada para esas obras. Sigue el Sr. Alcalde comentando que se han gastado esos 90.000 euros porque tienes la compra del escenario, la compra de la casa, el arreglo del escenario y el arreglo de la casa, que son cuatro actuaciones diferentes, y que entre esas cuatro, se han gastado en Los Pardos, esos 90.000 euros. Pregunta la Sra. Mellado, qué casa se ha comprado en Los Pardos. Contesta el Sr. Alcalde que es la casa que se ha demolido para ensanchar el camino del Cementerio, puesto que no podían pasar los coches fúnebres. Continúa el Sr. Llamas diciendo que las dos compras ascienden a 30.000 euros y 26.000 euros, respectivamente, y las obras son unos 19.000 euros y la otra unos 16.000 euros. En este sentido, toma la palabra el Sr. José Jesús Gázquez comentando, que la factura presentada por el Sr. Reche, siempre será él responsable de la factura que ha emitido y presentado, constándole que en el objeto social de dicha empresa aparece jardinería e ingeniería. Al hilo de esta

exposición, el Sr. Alcalde dice que a él si le consta, que dicha empresa puede realizar esos trabajos, por las obras realizadas en otros Ayuntamientos como Albox, Fines, Arbolcas, Cantoria... Vuelve a intervenir la Sra. Mellado comentando, que hay otra factura, por importe de 27.830 euros, de fecha 27 de diciembre de 2.012, correspondiente a plantas, equivalentes a 100 washingtonias a 180 euros cada una, total 18.000 euros; 50 yucas a 30 euros cada una, total 1.500 euros; 50 palmitos a 30 euros cada uno, total 1.500 euros; y 800 mesem a 2,50 euros cada uno, total 2.000 euros, sumando todo, asciende a la cantidad de 27.830 euros con IVA, preguntando dónde se han puesto 100 palmeras. Tras esta intervención, el Sr. Lizarte comenta que dicha factura se ha devuelto, ya que hay una negativa de la misma, preguntando por tal devolución. Autorizado por la Presidencia, el Sr. Secretario comenta que cuando observó dicha factura pensaba que era un presupuesto que se presentaba en este Ayuntamiento, que fue lo que se pidió desde la Institución. Continúa el Sr. Secretario diciendo que, al redactar el Acta de la Junta de Gobierno Local en la que se aprueba dicha factura, advierte un error, ya que por el importe de la misma, 27.830 euros, no puede considerarse como un contrato menor de suministro, por lo que tiene que tramitarse un expediente de contratación para contratar dicho suministro, iniciándose por Providencia de la Alcaldía un expediente de anulación de dicha factura, presentando el proveedor una factura negativa de la anterior, no pagándose por lo tanto la misma. Tras las explicaciones del Sr. Secretario, el Sr. Alcalde explica, que lo que se ha pedido ha sido un presupuesto para ver el coste que supone la jardinería que se está colocando en el Cementerio y la que se va a emplear para el Taller de Empleo. Vuelve a intervenir la Sra. Mellado pensando que a ella le parece un disparate gastarse ese dinero en poner cien palmeras, con la que está cayendo. Piensa la Sra. Concejala, que el Equipo de Gobierno va adelantado, ya que se está emitiendo una factura, con fecha del año 2.012, para una obra que no se sabe cuando se va a hacer, volviendo a insistir en que le parece ese gasto un auténtico disparate. Contesta de nuevo el Sr. Alcalde diciendo, que se pide un presupuesto y el proveedor trae una factura, y que cuando el Sr. Secretario detecta el error, se incoa el expediente de anulación de factura. Sigue el Primer Edil manifestando que la opinión de que es un disparate lo del gasto, es la opinión de la Sra. Mellado, explicando que en el Taller de Empleo, que se llama Restauración de Áreas Degradadas, va la urbanización de la entrada a Cantoria, y en esa urbanización, donde el Ayuntamiento tiene que aportar su parte, como así se hizo constar cuando se solicitó el Taller de Empleo, se incluyó en el proyecto, la colocación de plantas, de vegetación, de aceras, ..., pareciéndoles lo adecuado al Equipo de Gobierno, para dejar terminada la entrada a Cantoria. Interviene la Sra. Mellado diciendo, que es lógico que tengan puntos de vista distintos, pero que ella, si estuviera gobernando, tendría una serie de prioridades y no se gastaría el dinero en dicha actuación. Toma la palabra la Sra. Carmen Gambeta comentando, que si se solicita el Taller de Empleo y te lo conceden es para reforestar y urbanizar toda la avenida y si no se tuviera que hacer ninguna de esas actuaciones, no nos hubieran concedido dicho Taller, sintiéndose la Sra. Gambeta muy orgullosa, así como todos los que están en el Equipo de Gobierno, de que estén empleadas quince personas, gracias a dicho Taller, manifestando que al igual que a la Sra. Mellado le parece excesivo poner cien palmeras, a ella le parece bien, aparte de urbanizar, que quince personas se estén formando. Contesta la Sra. Mellado, que en lo dicho por la Sra. Gambeta, están todos de acuerdo, no estando en contra ni del Taller de Empleo ni en que se estén formando esas quince personas, estando en contra del proyecto, ya que lo hubiese hecho de otra forma, y que hubiesen trabajado y formado esas quince personas, pero no hubiese gastado tanto dinero en cien palmeras, estando en contra de como se está gestionando el dinero.

El Sr. Pedro Lizarte formula al Sr. Alcalde y Equipo de Gobierno los siguientes ruegos y preguntas:

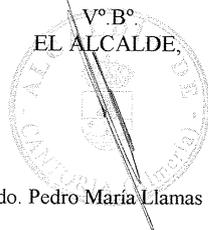
- Pregunta por la Resolución nº 17 de 23 de enero de 2.013, sobre la Rehabilitación del Palacio de Almanzora, habiéndose convocado un concurso para rehabilitar una parte, no sabiendo cuál es, procediéndose posteriormente a la apertura de los sobres para su adjudicación. Continúa el Sr. Lizarte diciendo, que al abrir los sobres A, hubo una anomalía por parte de la mercantil Proyectos y Técnicas de Ingeniería Civil, no continuándose con la apertura de los sobres B, preguntando si no se debería haber seguido con el procedimiento. Autorizado por la Presidencia, el Sr. Secretario explica que no, ya que cuando se trata de defectos subsanables, se le puede dejar a la empresa un plazo para la subsanación de los mismos, suspendiéndose el procedimiento. Pregunta el Sr. Lizarte qué es lo que se va a reparar exactamente. Responde el Sr. Llamas que lo que se trataba era la adjudicación del proyecto de consolidación, que consistía en consolidar el Palacio con su estructura y cubierta, para dejarlo diáfano y posteriormente decidir, en función del uso que se le diera, que se hacía allí.
- Pregunta por la Resolución nº 36 de 1 de febrero de 2.013, referente a un pago de 1.928 euros, en concepto de 241 horas por servicios prestados al Ayuntamiento, a favor de Ioan Stroostean, preguntando quién es ese señor y qué clase de servicios ha prestado al Ayuntamiento, habiendo gente en el paro para realizarlos. Explica el Sr. Alcalde quién es esa persona, comentando además, que en el Plan de Empleo Estable, que funciona con el PER, tienen un Oficial y cuatro Peones, con una particularidad, y es que dichos trabajadores no se pueden subir al andamio, y mucho menos a la terraza, tratándose de las obras que se están realizando en el nuevo Centro de Servicios Sociales. Sigue el Primer Edil manifestando, que se ha contratado a esa persona para realizar algunos trabajos en ese lugar, los cuáles no pueden ser llevados a cabo por los obreros del PER.
- Pregunta por una serie de Resoluciones que hacen referencia a los cortes de luz y agua en varias viviendas del Paraje El Faz, preguntando si eso es para todas las viviendas del Término o sólo para esas diecinueve. Contesta el Sr. Alcalde que sólo afectan los cortes a esas viviendas y que no hay otros casos en el Término Municipal. Pregunta el Sr. Lizarte si la solución es su legalización. Contesta al Sr. Llamas que la solución es que haya alguna medida transitoria para estas edificaciones ya que con el Decreto que sacó la Junta, es muy difícil la legalización de las parcelaciones urbanísticas, ya que la posible legalización de las mismas, consiste en la reagrupación, es decir, poner todas las viviendas existentes en una parcela a nombre de una sola persona.
- Pregunta por un Bando que se sacó, otorgando un plazo de veinte días para la presentación de solicitudes, para ocupar una vivienda social en el Bloque de los Ángeles, que había quedado vacía, preguntando si para eso no había un listado con gente apuntada. Contesta la Sra. Gambeta diciendo, que cuando ellos entraron en el Equipo de Gobierno, había en las Oficinas Municipales una caja donde se recogían todas las solicitudes de la gente para ocupar viviendas de protección social. Continúa manifestando que, entre esas solicitudes, muchas eran de extranjeros que ya no residían en Cantoria y otras de gente que ya tiene vivienda, quedando obsoletas dichas solicitudes. Ante ello, lo que se hizo fue abrir una nueva lista, con nuevos requisitos de documentación, como es la situación económica, familiar, social..., según los baremos utilizados por Servicios Sociales, teniendo en cuenta la familia y las habitaciones con las que cuenta la vivienda. En este sentido, toma la palabra la Sra. Dolores Navarro comentando, que si la adjudicación se hace en función de datos económicos o familiares, se han dado viviendas a familias con un número inferior al número de habitaciones que tiene la vivienda, contradiciéndose la Sra. Gambeta. Responde la Sra. Gambeta, que ahora mismo, no lo recuerda puesto que no maneja bien ese dato.

Finalizada la intervención del Sr. Lizarte, vuelve a tomar la palabra la Sra. Carmen Mellado, formulando al Sr. Alcalde y Equipo de Gobierno la siguiente pregunta:

- Hace referencia al Presupuesto del Ejercicio 2.011 donde había una Partida de 200.000 euros para el Palacio de Almanzora. Por otro lado, en el Presupuesto del Ejercicio 2.012, la Partida para el Palacio, contaba con la cantidad de 260.000 euros, preguntando

si ese dinero no se ha gastado en el Palacio, a donde ha ido o en qué se ha gastado. Autorizado por la Presidencia, el Sr. Secretario comenta, que cuando se elabora un Presupuesto, se abren unas Partidas para dar cobertura legal a las posibles actuaciones que se vayan a realizar, pero que el dinero que se refleja en cada Partida no existe, son previsiones que se van a realizar con los ingresos que se van a obtener por diferentes conceptos. Continúa el Sr. Secretario comentando, que no hay una cuenta en caja para cada Partida, ya que lo que existe es el principio de caja única, y en el supuesto de que el importe contemplado en una Partida no se gastara, no significa que se destine a otro concepto, ya que para ello, se tienen que hacer modificaciones de crédito. Pregunta la Sra. Mellado que si eso es así, como se cuadra el presupuesto de gastos y de ingresos. Responde el Sr. Secretario que el resultado de los gastos previstos y el resultado de los ingresos previstos, se determinará cuando se realice la Liquidación del Presupuesto, ya que las previsiones iniciales pueden no coincidir con los ingresos y gastos reales al finalizar el Ejercicio Económico. Pregunta la Sra. Mellado que si esos 460.000 euros no te los has gastado, los tienes. Contesta el Sr. Llamas diciendo, que ese dinero no ha existido, no habiendo oportunidad ni de gastárselo ni de desviarlo. Contesta la Sra. Mellado, que si ese dinero no me lo he gastado, tendré menos deuda. De nuevo el Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario que intervenga, manifestando éste que tú haces un presupuesto sobre unas previsiones pero otra cosa es la realidad, volviendo a insistir que el importe de cada partida no existe como tal, y que si no se ha gastado, no puede destinarse a otros gastos, ya que algunas partidas tienen financiación afectada. Finalmente, la Sra. Mellado señala, que si no se tiene previsto gastar ese dinero, que no se refleje en el Presupuesto, a lo que el Sr. Alcalde responde que en este Presupuesto ya se ha hecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo como Secretario, doy fe.-

Vº Bº  
EL ALCALDE,  


Fdo. Pedro María Llamas García

EL SECRETARIO,  


Fdo. Pedro Rumi Palmero